RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2024/2025.

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 11 de junio de 2025 a las 11:05h, en sesión telemática, y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base séptima de la convocatoria de ayudas económicas a proyectos de asociaciones universitarias de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con la base séptima de la convocatoria, publicar en el ANEXO I la propuesta de adjudicación de ayudas económicas a cada una de las solicitudes admitidas, así como aceptar la solicitud de renuncia a la ayuda económica presentada por la asociación INPSIDE.

Segundo: De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, las ayudas concedidas a cada una de las solicitudes presentadas no podrán ser superiores a 500 euros, salvo aquellas actividades cuya realización estimule la dinamización del campus universitario, en cuyo caso tendrán un incremento de hasta un 10% sobre la cuantía solicitada, lo que asciende la cuantía máxima a 550 euros.

Tercero: Proceder a la notificación a los interesados, disponiendo éstos de un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de esta Resolución provisional de adjudicación de ayudas para la presentación de las reclamaciones que consideren

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4876-434A-6755P7155-527A

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	16/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4876-434A-6755P7155-527A	PÁGINA	1/3

4876-434A-6755P7155-527A

oportunas. Una vez finalizado este plazo, la comisión resolverá y publicará la resolución definitiva.

En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes descritas en el párrafo anterior.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. M.ª Encarnación Carmona Samper

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4876-434A-6755P7155-527A

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	16/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4876-434A-6755P7155-527A	PÁGINA	2/3

4876-434A-6755P7155-527A

ANEXO I. Solicitudes admitidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
Tuna Femenina	Taller Musicoterapia	690 €	550 €*
Sapere Aude	II Jornada de Formación Interna	500 €	500 €
Tuna Femenina	Participación en el II Certamen Internacional de Tunas de Jerez	1.620 €	500 €
UAL BAILA	Difusión de la asociación durante la Jornada de Bienvenida 2025-26	550 €	550 €*
Club de Debate y Oratoria UAL	El poder de la palabra	500 €	550 €*

* Actividades cuya realización estimula la dinamización del campus universitario.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4876-434A-6755P7155-527A

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	16/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4876-434A-6755P7155-527A	PÁGINA	3/3

4876-434A-6755P7155-527A